

Derechos y deberes de los ciudadanos.

Respetar y defender la constitución Política de la República.

Inscribirse en el registro de ciudadanos y obtener documento de identificación personal.

Elegir y ser electo.

Ejercer el sufragio.

Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral.

Defender el principio de alternabilidad y no reelección.

Optar a cargos Públicos.

Desempeñar las funciones electorales para los que sean designados.

Tarea No. 2